

VIOLENCIA DE GÉNERO BI-DIRECCIONAL: RESULTADOS PRELIMINARES DE INVESTIGACIÓN

BI-DIRECTIONAL GENDER VIOLENCE: PRELIMINARY RESEARCH RESULTS

**René Pereira Morató¹
Daniel Hernando López Fernández²
Javier Campuzano Terrazas³**

Fecha de recepción: abril de 2017

Fecha de aceptación: mayo de 2017

Resumen

El estudio, a partir de información cualitativa y cuantitativa, analiza los conocimientos, actitudes y prácticas sobre la violencia de género en estudiantes universitarios de las 13 Facultades de la UMSA. Uno de los principales hallazgos de este informe establece que tanto hombres como mujeres ejercen conductas agresivas. Es decir, la violencia de género es bi-direccional. La investigación fue coordinada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y ejecutada por el Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS) y el Instituto de Estadística Teórica y Aplicada (IETA). La violencia psicológica es la más cotidiana, identificándose

-
- 1 Boliviano. Magister en Estudios Sociales de la Población, Docente Emérito de la Carreras de Sociología y de Ing. Geográfica, Director del Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS-UMSA). E-mail: renepereiramorato@hotmail.com
 - 2 Boliviano. Egresado de la Carrera de Sociología, Auxiliar y asistente de investigación Instituto de Investigaciones Sociológicas IDIS-UMSA. E-mail: danielhernando21@hotmail.com
 - 3 Boliviano. Licenciado en Sociología. Email: ultrajavier384@gmail.com

como las principales situaciones a las siguientes: humillación, desvalorización, burlas y ridiculización, insultos, gritos, amenazas y celos. También se menciona como factores de la violencia psicológica al hecho de que no se permita la visita de los parientes y/o amigos, que la pareja decida sobre la ropa, el maquillaje y el peinado. La segunda forma de violencia identificada es la violencia física: sopapos, golpes, puñetazos, rotura de huesos, empujones, jalones. La tercera forma de violencia que identifican los y las jóvenes universitarios es la violencia sexual, entre éstas se encuentran el obligar a la pareja a tener relaciones sexuales o que te toque en partes íntimas sin consentimiento.

Palabras clave: violencia, violencia unidireccional, violencia bi-direccional, géneros

Abstract

The study, based on qualitative and quantitative information, analyzes the knowledge, attitudes and practices about gender violence in university students of the 13 Faculties of the UMSA. One of the main findings of this report states that both men and women engage in aggressive behavior. That is, gender violence is bi-directional. The research was coordinated by the United Nations Population Fund (UNFPA) and implemented by the Institute for Sociological Research (IDIS) and the Institute for Theoretical and Applied Statistics (IETA). Psychological violence is the most common, identifying as the main situations the following: humiliation, devaluation, ridicule and ridicule, insults, shouting, threats and jealousy. It is also mentioned as factors of psychological violence to the fact that the visit of the relatives and / or friends is not allowed, that the couple decides on the clothes, the make-up and the hairstyle. The second form of violence identified is physical violence: punching, punching, punching, breaking bones, pushing, punching. The third form of violence identified by university students is sexual violence, which includes forcing a partner to have sex or to touch intimate parts without consent.

Keywords: violence, unidirectional violence, bidirectional violence, genders

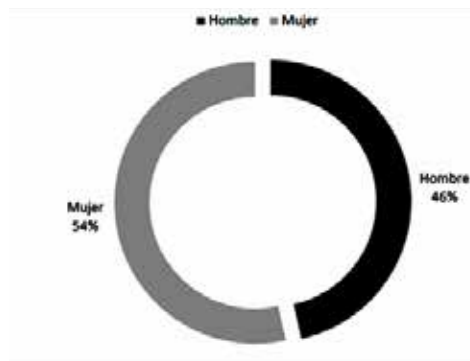
Antecedentes

El Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS-UMSA) y el Instituto de Estadística Teórica y Aplicada (IETA), de la Universidad Mayor de San Andrés, con la cooperación del Fondo de Población de las Naciones (UNFPA), implementaron en la gestión 2016 el levantamiento, análisis e interpretación de información cualitativa y cuantitativa con estudiantes de primer y segundo curso de la UMSA. Esta investigación fue desarrollada bajo el enfoque “CAP” (Conocimientos, Actitudes y Prácticas). La metodología fue de corte cuantitativo y cualitativo, con la finalidad de caracterizar la violencia dentro de la universidad, tratándose de un estudio descriptivo. Para la parte cuantitativa se implementaron 3.260 encuestas a estudiantes de las 13 facultades de la UMSA y en la parte cualitativa se desarrollaron las siguientes técnicas: talleres, grupos focales y entrevistas en profundidad a un total de 187 estudiantes. En la parte cualitativa se contó con el apoyo de 15 auxiliares de investigación de la Carrera de Sociología.

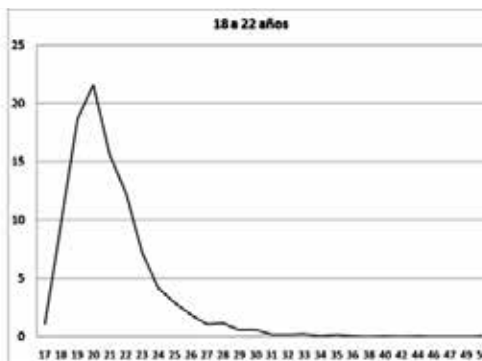
Las características socioeconómicas que tiene la población de estudio se presentan en los siguientes gráficos:

GRÁFICO N° 1

Distribución porcentual por sexo de la población en estudio



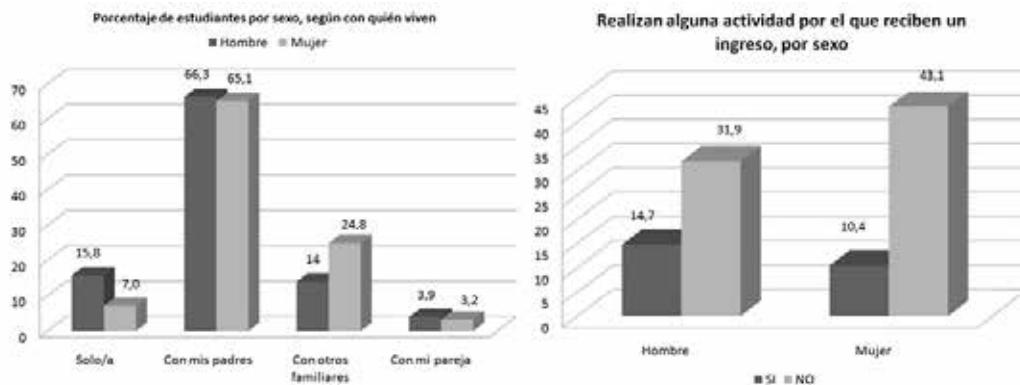
Distribución de estudiantes encuestados por edad



FUENTE: IETA, Estudio sobre “Violencia en Pareja en Estudiantes de la UMSA”. IDIS-UMSA. La Paz, Bolivia, Noviembre de 2016.

Respecto a las características socioeconómicas de la población objeto de estudio se tienen los siguientes gráficos:

GRÁFICO N° 2



FUENTE: IETA, Estudio sobre “Violencia en Pareja en Estudiantes de la UMSA”. IDIS-UMSA. La Paz, Bolivia, Noviembre de 2016.

Tratándose de población que está comprendida mayoritariamente entre los 18 a 22 años de edad, más del 65% tanto de hombres como mujeres viven con sus padres. Respecto a la generación de ingresos, un 14,7% y un 10,4% de universitarios, hombres y mujeres respectivamente, tienen un ingreso económico.

El presente ensayo pone a consideración algunos de los principales resultados obtenidos y una revisión bibliográfica para la conceptualización de la violencia bi-direccional.

2. Marco conceptual: violencia de género bi-direccional

La violencia de género es un tema de investigación muy abordado desde las últimas décadas. Ya en 1996 la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió la violencia como un problema no sólo social sino de salud pública, esto por la alta tasa de mortalidad de mujeres. Sin embargo, la problemática de la violencia de género en cierta manera ha sido estereotipada bajo una dinámica unidireccional, en la que se considera como “violencia de género”

únicamente a todos los maltratos (psicológicos, físicos, sexuales y sociales) ejercidos por los varones contra las mujeres, en diferentes ámbitos (familiar, laboral, conyugal), sin tomar en cuenta el caso inverso, es decir, aquél donde las mujeres ejercen violencia hacia los varones. Diversos investigadores han criticado este enfoque como parte de un *sesgo endogrupal feminista* y han establecido que cualquier agresión sobre una persona en función de su sexo ya constituye un caso de “violencia de Género” (Castro y Casique, 2008: 337).

De igual forma, Naciones Unidas (2003) ha tipificado la violencia de género como aquella dirigida contra cualquier persona (varón o mujer) sobre la base de su género, dando a entender que el término “género” –valga la redundancia– implica a ambos sexos (varones y mujeres).

Espinoza y Pérez (2008) mencionan que el año 1999 se llevó a cabo un estudio en tres universidades de EEUU, donde se pudo conocer que el 93,2% de las mujeres había admitido que agredieron a su pareja al menos una vez, siendo el método de maltrato más utilizado el psicológico (insultos, ridiculización, manipulación, etc.), seguido del físico (golpes, coacciones y el maltrato con armas blancas, de fuego y objetos contundentes).

Como se dijo, gran parte de los estudios sobre la violencia de género sólo han tratado una faceta de este problema social: el de la violencia contra las mujeres, y se ha ignorado o subestimado el carácter bi-direccional de la violencia (de mujeres a varones y viceversa), por esta razón son muy escasos los estudios e investigaciones sobre violencia de género desde una perspectiva bi-direccional.

Ismael Loinaz, en su trabajo *Mujeres delincuentes violentas* (2014), menciona que el estudio de la mujer como perpetradora de diversas formas de violencia contra los varones es una temática poco o nada atendida, especialmente en los países latinoamericanos e hispanohablantes. Según Loinaz (2014) existen sesgos jurídicos y policiales que dificultan el estudio del comportamiento violento ejercido por las mujeres, de este modo los casos de violencia intrafamiliar y contra la pareja, así como agresiones de carácter sexual, perpetrados por mujeres contra varones, no son considerados –en muchos países– como delitos de género, es decir, las mujeres pueden cometer las mismas infracciones

que los hombres, pero a diferencia de éstos no son igualmente sancionadas ni se registran estos crímenes como casos de violencia de género. Tal situación limita considerablemente el conocimiento cuantitativo y cualitativo sobre las agresiones de género bi-direccionales, como sostiene Loinaz:

Pese a que se pueden encontrar trabajos en español sobre la mujer delincuente desde la década de los ochenta (p. ej., Clemente-Díaz, 1986), la bibliografía disponible en el contexto hispanohablante es significativamente escasa en comparación con la atención prestada en el ámbito anglosajón y comparada con la disponible para la delincuencia masculina. Los trabajos disponibles son mayoritariamente teóricos y ponen de manifiesto las limitaciones del conocimiento disponible... (Loinaz 2014 citado en *Psychosocial Intervention* Nº 23 (2014: 187-198).

Tal limitación a la hora de estudiar a la mujer como agresora (y no solamente como víctima de violencia) hace necesaria una investigación y propuestas de intervención para el esclarecimiento y prevención de esta problemática.

Strauss Murray (2012) menciona que la violencia ejercida por las mujeres ha sido negada por agrupaciones feministas, produciéndose en consecuencia una *aceptación cultural de la violencia de la mujer contra el varón*, lo cual constituye un problema social, ya que la violencia sufrida por varones –al ser encubierta y negada– reproduce una desigualdad en las relaciones de género entre hombres y mujeres. Tal asimetría impide a los varones agredidos el acceso a la justicia, además de negarles el derecho a vivir libres de violencia.

En trabajos anteriores Strauss (2010) señalaba que en numerosas investigaciones sobre violencia de género predominaban sesgos endogrupales de agrupaciones feministas empeñadas en negar el carácter bi-direccional de la violencia. Según Strauss, tales estudios –financiados por organizaciones afines al feminismo radical– eran manipulados con citas selectivas y omitían los casos de hombres agredidos por mujeres, además, se focalizaban en la figura del varón como agresor y la mujer como víctima (Strauss, 2010 citado en *Psychosocial Intervention* Nº 23, 2014: 189).

Dutton *et.al.* (2005) sostiene que la violencia contra los varones ha sido invisibilizada en gran parte por la presión política de grupos feministas radicales

y como resultado se ha contribuido a reforzar el estereotipo de que masculinidad y agresividad son equivalentes. Por su parte, Langhinrichsen-Rohling (2010) argumenta que la violencia puede ser ejercida por cualquier persona, sin importar su sexo y género, de modo que las mujeres pueden ocupar un rol de agresoras frente a los hombres e inclusive victimizar a otras personas de su mismo sexo (violencia intragénero).

José Vargas *et. al.*, en su trabajo *La diferenciación del yo y la relación hacia la violencia en el varón* (2010), señala que las manifestaciones de agresividad femenina de forma gradual han llegado a ser culturalmente aceptadas a raíz del arraigamiento de paradigmas feministas radicales en Latinoamérica, Norteamérica y Europa. Dichos paradigmas alegan que la violencia ejercida por las mujeres solamente responde a motivos de autodefensa, negando cualquier propósito de dominación o abuso hacia sus víctimas.

Carney *et.al.* (2007) apunta que los varones agredidos por una mujer sufren consecuencias psicológicas y físicas aún más dañinas en comparación de las mujeres maltratadas, porque mientras una mujer agredida encuentra asistencia pública, médica, asesoramiento jurídico y protección policial tras denunciar a su agresor, los varones maltratados por una mujer evitan levantar una denuncia por vergüenza, al ver desvalorizada su “masculinidad”, o temor a ser ridiculizados; y en caso de que pidan auxilio a instancias policiales comúnmente son ignorados, y tampoco obtienen asistencia, asesoramiento jurídico o garantías para su seguridad.

El estudio realizado por Rojas *et.al.* (2013), llevado a cabo en Chile, observó que los varones de 24 a 39 años víctimas de violencia por parte de una mujer acudían a organizaciones de *lucha contra la violencia de género* buscando ayuda, no obstante tales organizaciones les negaban auxilio, alegando que sólo asesoraban a mujeres agredidas por un varón y no al revés. Además, a pesar de que estas entidades reportaban constantes solicitudes de asesoramiento de hombres maltratados por una mujer (especialmente pareja), no han elaborado propuesta alguna ni proyecto de intervención hasta el momento (2013: 152).

Solange Mouthaan (2013) sustenta que la violencia contra los hombres constituye un “tabú” sociocultural ya que contradice los roles de género patriarcales

culturalmente establecidos, razón por la que casi todos los estudios sobre la temática nunca presentan a los varones como víctimas sino únicamente como agresores. Así mismo, Michelle (2002) sostiene que de entre todas las clases de agresiones ejercidas por mujeres hacia varones las sexuales son las que quedan en total impunidad. Los hombres no denuncian el acoso y la extorsión sexual ejercida por las mujeres, ya que equivale a ver cuestionada su masculinidad y condición heterosexual. Además, el estereotipo de pasividad sexual asociado a la condición femenina genera que una posible denuncia por acoso y violencia sexual sea poco reconocida o directamente desvalorizada, situación que impide tomar medidas legales para enfrentar esta problemática.

La socióloga Leticia Hundedek (2010) expone que otro factor por el cual la violencia contra los varones se invisibiliza radica en las formas que las mujeres agresoras emplean para violentar a sus víctimas. Así, mientras los varones agresores usualmente recurren a la violencia física (golpes) las mujeres emplean el maltrato psicológico (manipulación, extorsión, amenazas, etc.). Entonces, la invisibilización de la violencia contra los varones, sumados a los estereotipos de género (el hombre como dominador y la mujer como el “sexo débil”), dan lugar a un favoritismo legal que beneficia a las maltratadoras y niega el carácter bi-direccional de la violencia, contribuyendo a su reproducción.

Hundedek menciona que tal favoritismo judicial en favor de la mujer y desmedro del varón ha generado que la aplicación de la ley se torne parcial y poco objetiva, eludiendo los principios elementales de justicia, donde los hombres denunciados por maltrato son detenidos y condenados a pena judicial sin que las autoridades realicen la investigación correspondiente para comprobar la inocencia o culpabilidad del acusado: “... en la actualidad cualquier mujer no tiene más que levantar el teléfono, o simplemente gritar, para librarse de su pareja, sea o no realmente maltratador, y conseguir los beneficios a que la legislación actual da. Por lo que la mayor excusa que dan estas mujeres, y las asociaciones feministas que las encubren, de que venía sufriendo maltrato no puede tenerse en cuenta para eximir las de su responsabilidad” (Hundedek, 2010:73).

Las investigaciones de Fiestas y de Rojas *et. al.* (2012), realizada en siete ciudades de Perú (Lima, Arequipa, Huamanga, Trujillo, Cusco, Callao y

Maynas) y tomando por muestra a 6399 hombres y mujeres, demuestran que la probabilidad de ejercer violencia es la misma en ambos géneros, es decir, que tanto varones como mujeres pueden desempeñar el rol de agresor(a); sin embargo, el énfasis en la figura de la mujer como víctima excluye y subestima la problemática del varón maltratado.

La tesis doctoral en sociología de Laia Folgüera, *El varón maltratado* (2014), revela que la violencia sufrida por hombres constituye un problema de salud pública porque incrementa en ellos el riesgo de suicidio, depresión, alcoholismo y drogadicción a causa del maltrato recibido. El problema se agrava por el desconocimiento que hacen las organizaciones sociales (públicas y privadas) sobre los hombres víctimas de violencia de género, razón por la que no existen políticas para enfrentar esta problemática y garantizar la seguridad y salud de los agredidos. Así, mientras una mujer maltratada recibe asistencia judicial, médica y psicológica de organizaciones públicas como privadas y es además indemnizada por su agresor, los hombres maltratados no tienen acceso a las mismas garantías y resarcimientos. Cabe recalcar además que la minimización del maltrato ejercido contra los varones ocasiona que los suicidios, la drogadicción y el alcoholismo sufridos por ellos sean atribuidos a causas foráneas al maltrato que reciben, de este modo se observan los síntomas del problema pero se ignora o subestima el origen del mismo.

La investigación de Adrián Aguilera *et. al.*, *La violencia de la mujer hacia el hombre ¿mito o realidad?* (2015), argumenta que la violencia de las mujeres hacia los varones no es reconocida por la sociedad a causa del arraigamiento de paradigmas patriarcales. Como resultado se aprecia una notoria ausencia en investigaciones sociales y propuestas de intervención sobre el fenómeno mencionado, situación que impide solucionar el problema, dejando a las víctimas en un continuo estado de vulnerabilidad. Asimismo, Aguilera denuncia que el tema sobre violencia de género ha sido bastante politizado e irónicamente en vez de contribuir a la equidad entre varones y mujeres sólo ha favorecido a la desigualdad, negando el carácter bi-direccional de la violencia, situación que ha llegado a legitimarse culturalmente en países sobre todo occidentales y latinoamericanos, donde los medios de comunicación exponen el maltrato hacia la mujer como un crimen mientras la situación contraria se presenta

bajo una connotación humorística e incluso satírica, es decir, culturalmente la figura del hombre maltratado representa burla, ridiculez y comicidad; de forma opuesta, la mujer agresora es simbolizada con cualidades de liderazgo, firmeza e independencia.

Según Toldos, en su texto *Hombres víctimas y mujeres agresoras: La cara oculta de la violencia entre sexos* (2013), la sociedad actual sólo conoce una faceta de la violencia de género (de varones hacia mujeres). Demuestra también la controvertida tolerancia social, judicial y académica hacia las mujeres agresoras tratando de legitimar la violencia que ejercen contra los varones bajo el justificativo de que se rebelan contra el “dominio masculino”. Toldos (2013) señala además que gran parte de las investigaciones existentes sobre violencia de género llevan implícitas un marcado prejuicio misándrico que imposibilita alcanzar un conocimiento minucioso e imparcial sobre la violencia de género y, por ende, la consolidación de una equidad psicosocial entre varones y mujeres.

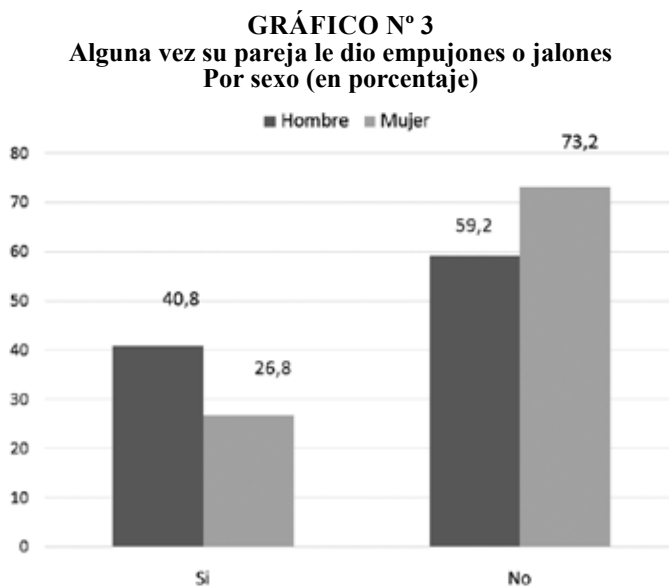
Otro punto de suma importancia que se ha omitido es la violencia entre personas del mismo género (violencia intragénero). Toldos sustenta que el “heterocentrismo” es otro sesgo presente en los estudios sobre violencia de género. Al respecto, remarca que el maltrato no se limita únicamente a una relación de pareja varón-mujer, sino que trasciende más allá, presentándose también entre personas del mismo sexo y en múltiples esferas de interacción social (sin limitarse a una relación conyugal). La autora ejemplifica que una persona (varón o mujer) puede agredir y discriminar a otra de su mismo sexo en función de su orientación sexual, e incluso una pareja homosexual puede ser igual e incluso más violenta que una heterosexual (Toldos, 2013).

Los estudios mencionados concluyen que la violencia de género se manifiesta de forma bi-direccional afectando por igual a varones y mujeres, sin embargo sólo se ha trabajado una faceta de esta problemática (violencia hacia la mujer) dejando un significativo vacío de investigación sobre la realidad que viven los hombres como víctimas de violencia de género, situación que existe pero es minimizada e invisibilizada. Por tanto, este estudio aporta a afirmar que la violencia no tiene sexo.

La violencia en todas sus formas constituye un problema de salud pública por las consecuencias físicas, sociales y psicológicas que genera en quienes la sufren, pero no se puede afrontar este problema si se observa solamente una de sus facetas. Por lo tanto, es necesario realizar estudios que analicen el fenómeno de modo más inclusivo, logrando adquirir un conocimiento sistemático de todos los factores, dimensiones y actores sociales que integran esta perniciosa dinámica social, sin limitarse a la indagación parcializada del fenómeno, ni reforzando estereotipos sociales que incrementan la desigualdad entre varones y mujeres.

3. Hallazgos de investigación

El estudio cuantitativo realizado por el Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS) y el Instituto de Estudios Teóricos y Aplicados (IETA) *Violencia en pareja en estudiantes de la UMSA* (2016) expone que estudiantes universitarios, tanto varones y mujeres, declararon haber sufrido agresiones de género en sus relaciones de pareja, como se aprecia en el Gráfico N° 3:

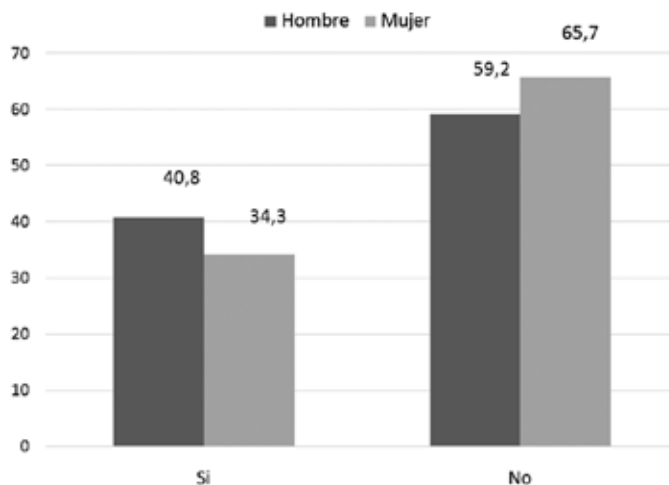


FUENTE: IETA, Estudio sobre “Violencia en Pareja en Estudiantes de la UMSA”. IDIS-UMSA La Paz, Bolivia, Noviembre de 2016

Según el informe, del 100% de los(as) universitarios(as) el 33,9% había sufrido maltratos físicos de su pareja. A nivel de cada sexo, el 40,8% de los varones había sido agredido por su pareja, mientras que las mujeres agredidas constituían el 26,8%. Como se observa los hombres son quienes presentan el porcentaje más alto como víctimas de maltrato.

El estudio también evidenció que los(as) universitarios(as) optaban por disolver sus relaciones de pareja a causa de los maltratos físicos y psicológicos que sufrían en la relación, como se aprecia en el Gráfico N°4:

GRÁFICO N° 4
Terminaron una relación de pareja debido a comportamientos de celos, insultos, golpes, o por miedo
Por sexo (en porcentaje)

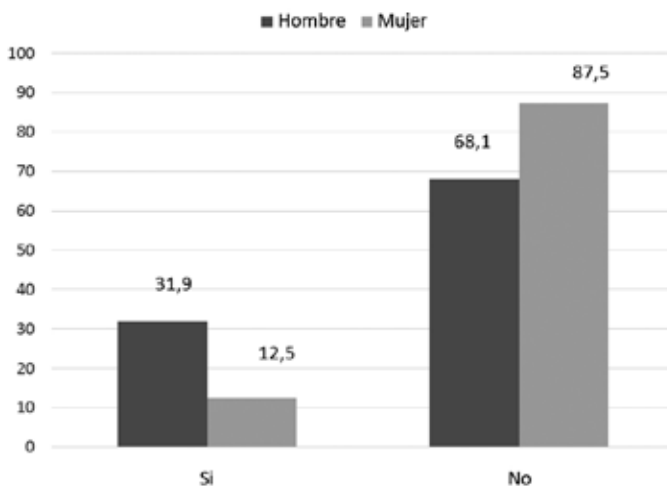


FUENTE: IETA, Estudio sobre “Violencia en Pareja en Estudiantes de la UMSA”. IDIS-UMSA La Paz, Bolivia, Noviembre de 2016.

Los resultados son impactantes, porque se advierte que el 40,8% de las víctimas de maltrato físico y psicológico que decidieron disolver la relación eran varones, mientras el 34,3% eran mujeres.

Por otra parte, el 31,9% de los hombres afirmaron haber recibido golpes de sus parejas y sólo 12,5% de las mujeres dijo lo mismo.

GRÁFICO N° 5
Recibió un golpe (bofetada, puñete, patada)
Por sexo (en porcentaje)

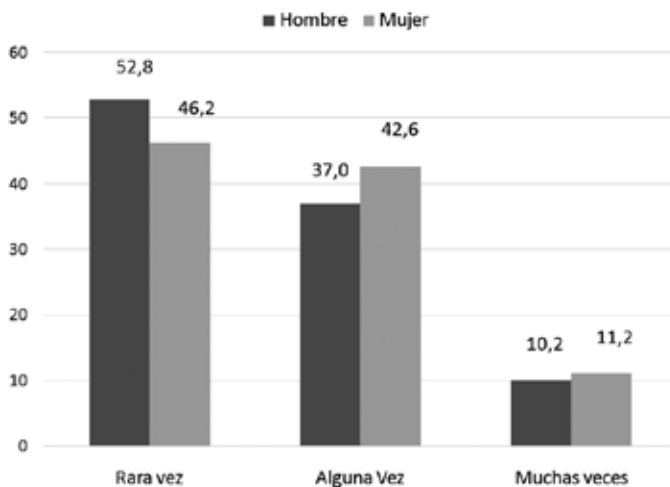


FUENTE: Elaboración propia con información de la encuesta de “Violencia en Pareja en Estudiantes de la UMSA”, noviembre de 2016

De todos los que afirmaron esta situación de violencia mencionan además la frecuencia de su ocurrencia, como se muestra en el Gráfico N° 6.

Asimismo, son más los hombres que dijeron haber recibido rara vez golpes de parte de su pareja (52,8%) y 46,2% de las mujeres; el 37,0% de hombres declaró haber recibido alguna vez y en un nivel mayor (42,6%) las mujeres. El 11,2% de las mujeres y 10,2% hombres afirmaron haber sufrido esta violencia muchas veces (ver Gráfico N° 6).

GRÁFICO N° 6
Frecuencia de golpes que recibió de su pareja
Por sexo (en porcentaje)

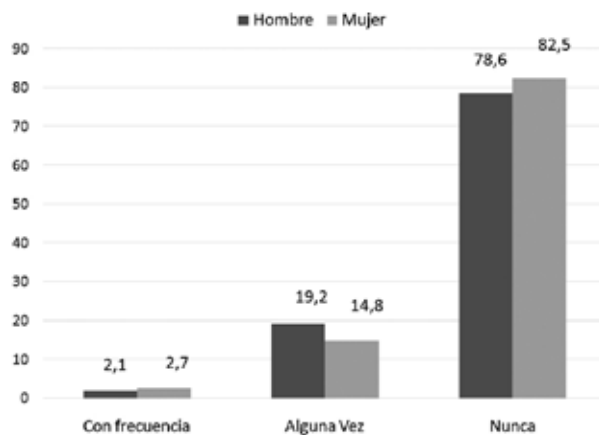


FUENTE: Elaboración propia con información de la encuesta de “Violencia en Pareja en Estudiantes de la UMSA”, noviembre de 2016.

Por otro lado, el 19,2% de los hombres y 14,8% de las mujeres reportó sufrir este tipo de agresiones alguna vez. Un grupo más pequeño expresó que con frecuencia sufría este tipo de acciones de parte de alguna de sus parejas (ver Gráfico N° 7).

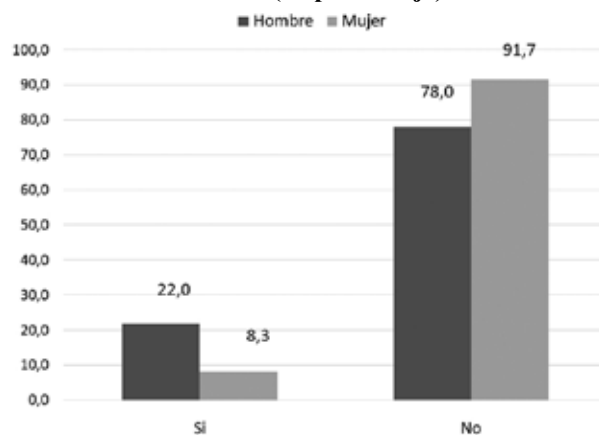
Como muestra el Gráfico N° 8, el 8,3% de las mujeres y el 22,0% de los hombres afirmó que su pareja les lanzó con objetos para lastimarlos.

GRÁFICO N° 7
Le gritó o rompió objetos para atemorizarle
Por sexo (en porcentaje)



FUENTE: Elaboración propia con información de la encuesta de “Violencia en Pareja en Estudiantes de la UMSA”, noviembre de 2016

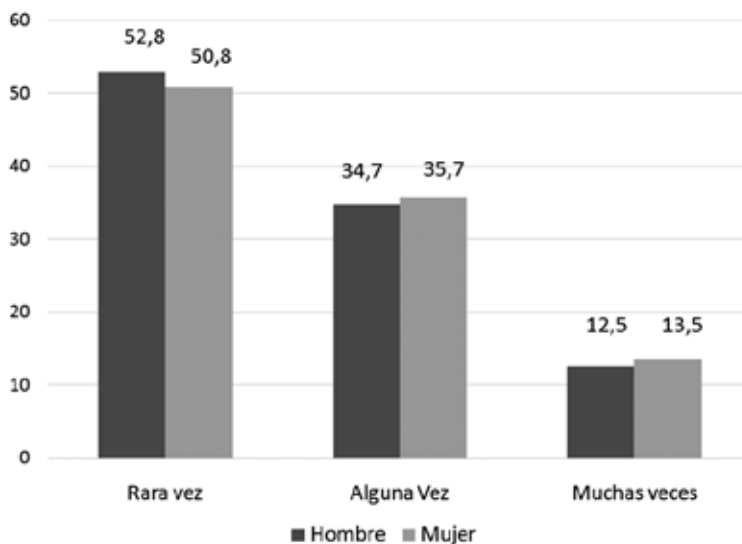
GRÁFICO N° 8
Su pareja les lanzó con objetos para lastimarles
Por sexo (en porcentaje)



FUENTE: Elaboración propia con información de la encuesta de “Violencia en Pareja en Estudiantes de la UMSA”, noviembre de 2016

La frecuencia de ocurrencia de esta situación de violencia permite mostrar la gravedad de la situación:

GRÁFICO N° 9
Frecuencia en la que la pareja lanza objetos para lastimar
Por sexo (en porcentaje)

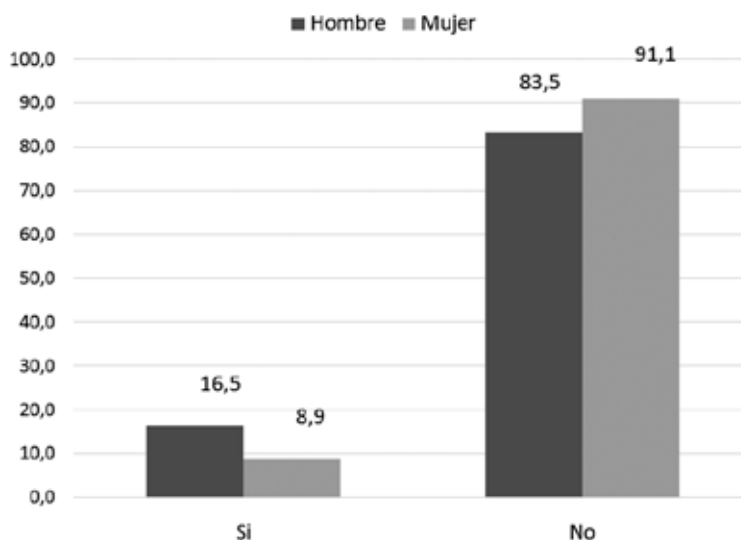


FUENTE: Elaboración propia con información de la encuesta de “Violencia en Pareja en Estudiantes de la UMSA”, noviembre de 2016

Más del cincuenta por ciento de los encuestados sufrieron este tipo de violencia física e indicaron que rara vez les lanzaron con algún objeto para lastimarlos, 52,8% de los hombres y 50,8% de las mujeres. Alguna vez, sufrieron esta violencia el 35,7% de las mujeres y 34,7% de los hombres. Muchas veces les lanzaron con un objeto para lastimarlas: el 13,5% de las mujeres y 12,5% de los hombres.

El porcentaje más alto de los que afirmaron haber sido obligados a tener relaciones sexuales (ver Gráfico N° 10) corresponde a los hombres (16,5%), y las mujeres 8,9%. La diferencia entre ambos niveles es de 7,6 puntos porcentuales.

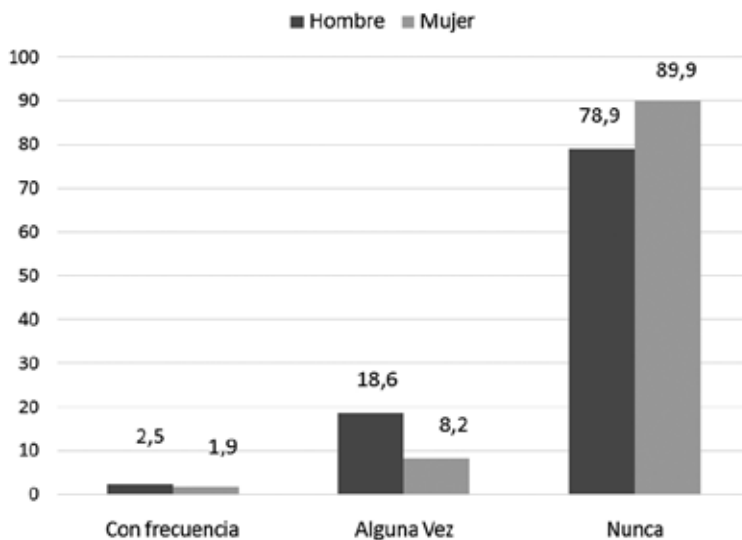
GRÁFICO N° 10
Alguna vez fue obligado/a por la pareja a tener relaciones sexuales
Por sexo (en porcentaje)



FUENTE: Elaboración propia con información de la encuesta de “Violencia en Pareja en Estudiantes de la UMSA”, noviembre de 2016

Respecto a si la pareja publicó comentarios, fotos o videos ofensivos (ver Gráfico N° 11), son más los hombres quienes expresaron que sufren este tipo chantaje violento de alguna pareja que tuvieron (18,6%), mientras que el porcentaje de las mujeres es mucho menor (8,2%). Entre ambos niveles se da una brecha de 10,2% puntos porcentuales.

GRÁFICO N° 11
Alguna pareja publicó comentarios, fotos o videos ofensivos cuando se
disgustaron, hasta que se arreglaron las cosas.
Por sexo (en porcentaje)



FUENTE: Elaboración propia con información de la encuesta de “Violencia en Pareja en Estudiantes de la UMSA”, noviembre de 2016

4. Conclusiones

Son los paradigmas socioculturales, psicológicos, ideológicos, religiosos, políticos, económicos y sexuales de una sociedad los que determinan el comportamiento que deben manifestar sus integrantes durante los procesos de interacción social. Dicho brevemente, la socialización humana está en relación a los arquetipos socioculturales que su sociedad ha establecido. En consecuencia, podemos decir que el rol y los paradigmas de género son construcciones sociales.

El patriarcado ha configurado las interacciones de género basándose en una presunta superioridad del hombre sobre la mujer, así, la masculinidad es representada como símbolo de dominación, fortaleza y heterosexualidad; antagónicamente, la feminidad se representa como sinónimo de debilidad, pasividad y sometimiento hacia el sexo dominante (masculino). Tal modelo ha sido reforzado y reproducido socialmente en diversas esferas de socialización, como ser la familiar, educativa, religiosa e incluso política.

El arraigamiento social del patriarcado ha obstaculizado considerablemente el estudio bi-direccional sobre la violencia de género. Esto porque con su estereotipo del macho dominador y agresivo y la mujer como “sexo débil” ocasionó que toda investigación se enfoque únicamente en reforzar el rol de la mujer como víctima y el de los varones como agresores. A causa del sistema patriarcal se reproduce la desigualdad de género que afecta negativamente a ambos sexos, pero sobre todo a los hombres víctimas de violencia, ya que su condición de maltrato es negada porque amenaza y contradice la figura del hombre dominador y agresivo que el patriarcado ha creado.

La violencia de género es un problema de salud pública que afecta a varones y mujeres por igual, sin embargo gracias al patriarcado la atención se ha focalizado en la victimización de la mujer, excluyendo a la población masculina afectada por agresiones de género. La declaración internacional de derechos humanos establece que toda persona sin importar su sexo, género, raza, edad, nacionalidad, ideología o religión tiene derecho a la salud y una vida libre de violencia, no obstante vemos que en la práctica –sea por prejuicio u omisión– se ha negado el derecho de los hombres a vivir libres de violencia y encontrar garantías para restablecer su salud en caso de ser víctimas de maltrato de género.

No se pueden aplicar medidas adecuadas para enfrentar un problema de salud pública si únicamente tomamos en cuenta a un sector de la población afectada (mujeres), excluyendo al resto de las víctimas (hombres).

La relevancia de la presente investigación está en la necesidad de estudiar la “otra cara” de esta realidad, aquella faceta oculta e ignorada por nuestra

sociedad, (derrumbando los mitos contruidos para legitimar el carácter unidireccional de la violencia) que niega el carácter bi-direccional de la violencia.

Si a nivel internacional los estudios sobre violencia de género bi-direccional son escasos, en países en desarrollo como Bolivia literalmente son inexistentes. En la sociedad boliviana el tema sobre la violencia de género hacia el varón ha sido radicalmente negado no sólo por la ciudadanía en general sino también por organizaciones estatales, agrupaciones políticas, entidades públicas y privadas que únicamente se dedican a enfrentar y estudiar la violencia de género unidireccional (del varón hacia la mujer).

El Estado boliviano decreta leyes, financia innumerables propagandas y campañas contra el maltrato hacia la mujer. Del mismo modo, los gobiernos municipales auspician la construcción de alberges y asilos para las mujeres víctimas de violencia, pero como es lógico tales políticas contra la violencia de género excluyen directa y frontalmente a los varones maltratados.

En Bolivia el problema de la violencia de género está polarizado, pues sólo toma en cuenta el enfoque unidireccional del fenómeno, y más que estudiar la violencia de género propiamente dicha se estudia *la violencia contra la mujer*, situación que no enfrenta los paradigmas patriarcales, sino que paradójicamente los reproduce ahondando aún más la desigualdad entre varones y mujeres, como señala el estudio realizado por IDIS-IETA (2016): *“Por su parte, el comportamiento de la mujer respecto a la violencia ha sufrido cambios importantes, por un lado, las mujeres en los últimos tiempos incrementaron su nivel de violencia con los hijos y otros miembros de la familia, así lo publican los medios de difusión, hay más denuncias sobre este tema, entonces, se puede pensar que también con la pareja ha despertado un nivel de violencia. Es importante entender que la Ley 348 [ley contra el maltrato hacia la mujer], es un escudo que protege a las mujeres, pero que a veces no es utilizada correctamente por las mujeres y otras instancias del sistema de justicia. Es decir la Ley les hace sentir que están protegidas y aprovechan esta situación”* (IDIS, 2016:34).

La ley garantiza los derechos y deberes de toda persona, así es como debe ser, sin embargo, esto no autoriza que una persona o colectividad se valgan de

las leyes para vulnerar los derechos de los demás. Por tanto, la negación del carácter bi-direccional de la violencia de género, infringe los derechos de las víctimas establecidos por la Constitución Política del Estado y la declaración universal de los derechos humanos.

Cabe aclarar que *al estudiar la violencia de género desde un enfoque bi-direccional en ningún momento se pretende negar o restar gravedad a la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres, ni promover el feminismo o el masculinismo*. La investigación desarrollada al interior de la UMSA asevera que la violencia afecta a hombres y mujeres por igual, sin importar su raza, nacionalidad, edad, status, ideología o religión. Es decir, todo ser humano es susceptible de sufrir o ejercer cualquier forma de violencia.

Enfoque Unidireccional de la Violencia de Género:



Enfoque Bi-direccional de la Violencia de Género



Bibliografía

Aguilera, Adrián *et.al* (2015). “*Violencia de la mujer hacia el hombre ¿mito o realidad?*”. En *Reidocrea*. Vol N° 4. Pp.14-17. Granada: Departamento de Psicología Social. Universidad de Granada.

Carney, M. M., Buttell, F. y Dutton, D. (2007). “Women who perpetrate intimate partner violence: A review of the literature with recommendations for treatment”. En *Aggression and Violent Behavior*, 12, 108-115. doi: 10.1016/j.avb.2006.05.002

Castro, Roberto; Casique, Irene (2008). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2006. Componente para mujeres unidas o casadas de 15 años y más*. México: Instituto Nacional de las Mujeres. Centro regional de investigaciones multidisciplinarias-UNAM.

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) (2015). *Evolución de la matrícula [universitaria] según género*. Bolivia: CEUB.

Dutton, D. G. (2010). *The Gender Paradigm and the Architecture of Antiscience*. Partner Abuse, 1, 5-25. doi: 10.1891/19466560.1.1.5

Dutton, D. G. (2012). “The case against the role of gender in intimate partner violence”. En: *Aggression and Violent Behavior*, 17, 99-104. doi: 10.1016/j.avb.2011.09.002

Espinoza, A y Pérez, G (2008). *Percepciones sociales acerca de los hombres víctimas de violencia por parte de sus parejas*. Tesis de Licenciatura en Trabajo social. Costa Rica: Escuela de Trabajo social, Facultad de Ciencias sociales, Universidad de Costa Rica.

Fiestas, Fabián *et.al* (2012). “¿Quién es la víctima y quién el agresor en la violencia física entre parejas? Estudio epidemiológico en siete ciudades del

Perú”. En *Revista Perú Med Exp Salud Pública*. 2012; 29 (1):44-52. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Folguera, Laia (2013). *El Varón Maltratado*. Tesis doctoral en Sociología. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Hernández, R. *et.al* (1998). *Metodología de la investigación*. Editorial McGraw Hill. México D.F.

Hundeck, Leticia (2010). “Violencia doméstica: hombres versus mujeres maltratantes en la ciudad de Barranquilla”. En *Revista Pensamiento Americano* No.4. Enero-Junio.

Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS) (2016). *Violencia en pareja en estudiantes de la UMSA* (2016). Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés.

Langhinrichsen-Rohling, J. (2010). “Controversies involving gender and intimate partner violence in the United States”. *Sex Roles*, 62, 179-193. doi: 10.1007/s11199-009-9628-2

Loinaz, Ismael (2014). “Mujeres delincuentes y violentas”. En *Psychosocial Intervention* 23 (2014) 187-198. España: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Michelle Davies (2002). *Male sexual assault victims: a selective review of the literature and implications for support services en Aggression and Violent Behavior*. s/d.

Mouthaan, Solange (2013). “Sexual Violence against Men and International Law: Criminalising the Unmentionable”. En *International Criminal Law*. doi:10.1163/15718123-01303004

Rojas, Rodrigo; Galleguillos, Gabriela; Miranda, Paulina y Valencia, Jacqueline (2013). “Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja”. En: *Revista Vanguardia*

Psicológica Clínica Teórica y Práctica. Volumen 3, Número 2. Colombia: Universidad Manuela Beltrán, Programa de Psicología.

Straus, Murray. (2010). “Thirty years of denying the evidence on gender symmetry en partner violence: Implications for prevention and treatment”. *Partner Abuse*, N° 1, Pp. 332-362. doi: 10.1891/1946-6560.1.3.332

Straus, Murray (2012). “Blaming the messenger for the bad news about partner violence by women: The methodological, theoretical, and value basis of the purported invalidity of the Conflict Tactics Scales”. *Behavioral Sciences & the Law*, 30, 538-556. doi: 10.1002/bsl.2023

Taylor, Steven y Bogdan, Robert (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Barcelona: Editorial Paidós.

Toldos, M. (2013). *Hombres víctimas y mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos*. Córdoba: Editorial Cántico.

United Nations High Commissioner for Refugees (2003). *Sexual and Gender-Based Violence against Refugees, Returnees and Internally Displaced Persons: Guidelines for Prevention and Response*. United Nations High Commissioner for Refugees.

Vargas, José; Rodríguez, Mariana; Hernández, María (2010). “La diferenciación del yo y la relación hacia la violencia en el varón”. En *Revista Electrónica de Psicología* N° 13. Iztacala.